

Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11599 *Nombramiento de funcionario de carrera de una plaza de Técnico de administración general de urbanismo y aprobación de la bolsa de trabajo*

Se hace saber que el Alcalde, en fecha 13 de noviembre de 2024, ha dictado la Resolución n.º 2024-1330 de nombramiento de funcionario de carrera y aprobación de bolsa de trabajo, con el siguiente tenor literal:

«Expediente núm.: 2889/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos de trabajo - Procedimiento selectivo para la provisión definitiva de una plaza de Técnico de administración general de urbanismo, funcionario de carrera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Biel Ferragut Mir, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de sa Pobla,

Vista la tramitación del expediente relativo al procedimiento selectivo para la provisión definitiva de una plaza de Técnico de administración general de urbanismo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de sa Pobla.

Vista la relación de aprobados elevada por parte del Tribunal calificador, atendida la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por quien superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, de la siguiente plaza:

Características de la plaza:

Servicio/Dependencia	URBANISMO
Denominación del puesto	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Id. Registro Personal	RLTF0003
Naturaleza	FUNCIONARIO
Nombramiento	EN PRÁCTICAS
Escala	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subescala	TÉCNICA
Grupo/Subgrupo	A / A1
Nivel	26
Jornada	COMPLETA
Complemento específico	1.034,11 €
Complemento de destino	835,38 €

Visto el informe-propuesta emitido por la Secretaría de fecha 11 de noviembre de 2024, de conformidad con el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que tiene que ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de sa Pobla, de la escala de administración general, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, a favor de:



ASPIRANTE	DNI	PLAZA ASIGNADA
MATIES CERDÀ CAPÓ	**2248***	RLTF0003

Conforme lo que dispone la base doceava de las bases específicas la convocatoria, a fase de oposición se completa con la superación de un periodo de prácticas relacionadas con las funciones propias de esta categoría. Las personas aspirantes que no superen el periodo de prácticas de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto decaerán en su derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, mediante una resolución motivada del Alcalde a propuesta del órgano responsable de la evaluación del periodo de prácticas, el cual tendrá una duración de 6 meses.

SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución al aspirante nombrado y otorgar un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, para que tome posesión de la plaza.

TERCERO. Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de personal funcionario, técnico/a de administración general, con el siguiente orden de conformidad a aquello que dispone la base novena reguladora del procedimiento de selección:

ORDRE	ASPIRANT	DNI	N.º EXERCICIS APROVATS	PUNTUACIÓ
1	JERONIA-MARIA BINIMELIS FELIU	**5390***	3	28,437
2	BARTOMEU FIOL OBRADOR	**2173***	3	27,885
3	JAVIER MARCOS HERNÁNDEZ	**8520***	1	6,844
4	MARIA ESTER RIBAS ALBENDEA	**2168***	1	5,281
5	FRANCISCO DE BORJA OLABARRIA VAQUERO	**7398***	1	5,219

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal y a la Intervención a los efectos oportunos.»

Sa Pobla, a la fecha de firma electrónica (14 de noviembre de 2024)

El alcalde
(Biel Ferragut Mir)

